

19 Marzo de 2025

DAP: 218/2025

Asunto: Permiso sin goce.

PROFRA. IDALIA BORREGO CÁRDENAS
ADMINISTRADORA DE LA CLÍNICA HOSPITAL
DEL MAGISTERIO UNIDAD MONCLOVA
PRESENTE.-

Por medio de la Presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número **35/2025** ha sido **autorizado el permiso sin goce de sueldo de la C. PALACIOS PALACIOS ELSA EDITH** con número de empleado **SM-101991** quien labora **domingos y festivos de 07:00 a 07:00 hrs en el departamento de Enfermería; el cual inicia a partir del 01° de abril de 2025 y concluye el 15 de septiembre de 2025.**

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicha licencia sin goce afecta tanto su período vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término del permiso, el trabajador deberá de reincorporarse a su Centro de Trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándolo a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Finalmente, se precisa que dicho permiso deberá agotarse por el término que fue solicitado.

Sin más por el momento, se agradece la atención al presente.

Atentamente,



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c. Sub-Dirección de Control y Registro, Edificio.-
c.c. Dirección de Área de Personal, Edificio.-
c.c. Archivo
c.c. Afiliación
DJB/M/NBFM/apap**